



RESOLUCIÓN No. 3448 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-004-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)

EL SECRETARIO JURÍDICO del departamento de Bolívar en uso de las facultades otorgadas y en especial aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente delegado por el Señor Gobernador del Departamento de Bolívar mediante Decreto No. 052 enero de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993 “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la conservación de dichos fines”.

Que, en desarrollo de sus competencias legales y reglamentarias, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, determinó la necesidad de adelantar la contratación con objeto: **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)**.

Que, acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, el valor estimado de la presente contratación será la suma de **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 42.206.249.802)**, valor que incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato e impuestos.

Que, para efectos de respaldar presupuestalmente la presente contratación, se expidió el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 202401220 y No. 202401218 del 30 de octubre de 2024, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.481.487.199,25) y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 4.078.700.193,15)**.

Que, el presente proceso de contratación cuenta con asunción de compromisos en VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, aprobadas por la Asamblea Departamental mediante ORDENANZA No. 381 DE 2024.

Que, la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la **LICITACIÓN PÚBLICA**, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

1

Que, de conformidad con la norma antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que en el término del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales se recibieron observaciones las cuales fueron debidamente respondidas por parte de la Administración Departamental y publicadas en la plataforma SECOP II.



RESOLUCIÓN No. 3448 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-004-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)

Que, mediante Resolución No. 3136 del 22 de Noviembre de 2024 se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LIC-SI-004-2024, cuyo objeto es contratar la **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 1 y LOTE 2).**

Que, de acuerdo a los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, en el término indicado, se presentaron observaciones al pliego definitivo, las cuales fueron debidamente respondidas por parte de la Administración Departamental y publicadas en la plataforma secop II.

Que, el cierre del proceso fue el día tres (3) de diciembre de 2024, a las 8:00 a.m., y se presentaron las siguientes propuestas:

Que, el día seis (6) de diciembre de 2024, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar realizada por el comité evaluador a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

VERIFICACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN										
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Gerencia de Proyectos 4 puntos	Disp. Maquinaria en obra 3 puntos	Plan de Calidad 3 puntos	instalación de civo parqueaderos 9 puntos	Apoyo a la Industria Nacional 20 puntos	Discapacidad 1 punto	Emp. Mujeres 0,25 puntos	Mipyme 0,25 puntos	total
1	CONSORCIO PROGRESO ESCOLAR (LOTE 1 Y 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
2	CONSORCIO SJT 42-IEDB	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
3	CONSORCIO JH (LOTE 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
4	CONSORCIO EDUCAR MEJOR (LOTE 1)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
5	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR 24 (LOTE1 Y 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
6	CONSORCIO MALIBU (LOTE 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
7	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VN (LOTE 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
8	CONSORCIO MEJORAS DEL SUR (LOTE 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
9	CONSORCIO CIMIENTOS DEL MAÑANA (LOTE 1 Y 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
10	CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024 (LOTE 1)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
11	CONSORCIO COLEGIO VILLANUEVA BOL (LOTE1 Y 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
12	CONSORCIO ERE Y S (LOTE 1 Y 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
13	UNION TEMPORAL SAN LUCAS (LOTE 1 Y 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
14	CONSORCIO NUEVO APRENDIZAJE (LOTE 1 Y 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
15	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS BOLÍVAR 2025 (LOTE 1 Y 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
16	CONSORCIO GROUP EDUCATIVO	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
17	CONSORCIO IE VILLANUEVA AC	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
18	CONSORCIO EMPRESARIAL EDUCATIVO	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
19	UNIÓN TEMPORAL ELITE 2024 (LOTE 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5
20	CONSORCIO EDIFICACIONES EDUCATIVAS T24 (LOTE 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5

Que, de conformidad al cronograma adoptado y en garantía del derecho al debido proceso y derecho de contradicción se corrió traslado del informe de evaluación preliminar hasta el 13 de diciembre de 2024, término en el cual, los oferentes presentaron observaciones al informe y ejercieron su derecho de subsanación.

Que, el día veintitrés (23) de diciembre 2024, se procedió a publicar el informe de evaluación definitivo por parte del comité evaluador, otorgando el siguiente puntaje a las propuestas habilitadas, así:



RESOLUCIÓN No. 3448 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-004-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)

VERIFICACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN													
No .	NOMBRE DEL PROPONENTE	Gerencia de Proyectos 4 puntos	Disp. Maquinaria en obra 3 puntos	Plan de Calidad 3 puntos	Instalación de ciclo parqueaderos 9 puntos	Apoyo a la Industria Nacional 20 puntos	Discapacidad 1 punto	Emp. Mujeres 0,25 puntos	Mipyme 0,25 puntos	total	Resultado	Observaciones	
1	CONSORCIO PROGRESO ESCOLAR (LOTE 1 Y 2)	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
2	CONSORCIO SJT 42-JEDB	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
3	CONSORCIO EDIFICACIONES JH (LOTE 2)	X. No informar todos los contratos que el Proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme con la sección 3.10.											
4	CONSORCIO EDUCAR MEJOR (LOTE 1)	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
5	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR 24 (LOTE1 Y 2)	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
6	CONSORCIO MALIBU (LOTE 2)	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
7	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VN (LOTE 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5			
8	CONSORCIO MEJORAS DEL SUR (LOTE 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5			
9	CONSORCIO CIMENTOS DEL MAÑANA (LOTE 1 Y 2)	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
10	CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
11	CONSORCIO COLEGIO VILLANUEVA BOL (LOTE1 Y 2)	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
12	CONSORCIO ERE Y S (LOTE 1 Y 2)	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
13	UNION TEMPORAL SAN LUCAS (LOTE 1 Y 2)	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
14	CONSORCIO NUEVO APRENDIZAJE (LOTE 1 Y 2)	4	3	3	9	20	1	0,25	0,25	40,5			
15	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS BOLIVAR 2025 (LOTE 1 Y 2)	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15. El oferente no subsano la acreditacion de la capacidad residual ni los requisitos de experiencia											
16	CONSORCIO GROUP EDUCATIVO	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15. El oferente no subsano la acreditacion de la capacidad residual ni los requisitos de experiencia											
17	CONSORCIO IE VILLANUEVA AC	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15. El oferente no subsano la acreditacion de los requisitos de experiencia, asi como tampoco su capacidad residual											
18	CONSORCIO EMPRESARIAL EDUCATIVO	RECHAZADA EN LOTE 1. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
19	UNIÓN TEMPORAL ELITE 2024 (LOTE 2)	RECHAZADA. Causal de rechazo literal D. numeral 1.15.											
20	CONSORCIO EDIFICACIONES EDUCATIVAS T24	"X. No informar todos los contratos que el Proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme con la sección 3.10."											

Que, una vez transcurrida la audiencia de adjudicación, se procedió a establecer el siguiente listado de ofertas admitidas:

OBJETO:		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)	
NÚMERO DE PROCESO:		LIC-SI-004-2024	
FECHA TRM:		miércoles, 25 de diciembre de 2024	
TRM:		4.380,94	0,94
FACTOR DE PONDERACIÓN LOTE 1		MENOR VALOR	
FACTOR DE PONDERACIÓN LOTE 2		MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	
PUNTAJE FACTOR PRECIO		59,50	

RANGO		
0,00	0,24	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
0,25	0,49	MEDIA GEOMETRICA
0,50	0,74	MEDIA ARITMÉTICA BAJA
0,75	0,99	MENOR VALOR

										MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	
PROP	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACION AL	EXPERIENCIA	RESUMEN	INICIAL	CORREGIDO	% SOBRE P.O.	PUNTAJE2	JERARQ3
3	CONSORCIO EDIFICACIONES JH	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	\$ 15.666.142.067	\$ 15.666.142.067	96,18%	59,50000	1
7	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	\$ 15.685.759.664	\$ 15.685.759.664	96,30%	59,46277	2
8	CONSORCIO MEJORAS DEL SUR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	\$ 15.213.311.545	\$ 15.213.311.545	93,40%	57,74400	4
14	CONSORCIO NUEVO APRENDIZAJE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	\$ 15.791.543.780	\$ 15.791.543.780	96,95%	59,06125	3

PRESUPUESTO OFICIAL							\$ 16.288.367.247,00
MEDIANA							\$ 15.675.950.865,50

Que, una vez analizados los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación y criterios ponderables contenidos en los Pliegos de Condiciones, en consideración a los fines de la contratación, los miembros del Comité Evaluador, en audiencia pública de adjudicación, recomendaron al **SECRETARIO JURÍDICO, ADJUDICAR** el proceso de selección No. LIC-SI-004-2024, cuyo objeto es **No. LIC-SI-004-2024** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** LOTE 1 al proponente **CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024**, representado por STEEVEN JOSE ALTAMIRA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.386.537, integrado por la sociedad BEFARHS CONSTRUCTORES SAS, identificada con NIT No. 901.502.388-5, con una participación del 90%, y LT BUILDINGS S.A.S. identificada con NIT No. 900.371.384-9, con una participación del 10%, por un valor de **VEINTICINCO MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE, (\$ 25.088.711.401 COP)** valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Y, el LOTE 2 al proponente **CONSORCIO EDIFICACIONES JH**, representado por NATHALIA CHARRIS SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.451.945, integrado por la sociedad HYN CONSTRUCTORES SAS, identificada con NIT No. 901.706.400-2, con una participación del 90%, y JEMAD INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT No. 901.539.452-9, con una participación del 10%, por un valor de **QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (\$ 15.666.142.067 COP)** valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos a que haya lugar.



RESOLUCIÓN No. 3448 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-004-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)

Que, el SECRETARIO JURIDICO, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales y las otorgadas mediante Decreto 052 de 2024:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de selección No. LIC-SI-004-2024 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)**, LOTE 1 al proponente **CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024**, representado por STEEVEN JOSE ALTAMIRA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.386.537, integrado por la sociedad BEFARHS CONSTRUCTORES SAS, identificada con NIT No. 901.502.388-5, con una participación del 90%, y LT BUILDINGS S.A.S. identificada con NIT No. 900371384-9, con una participación del 10%. Por un valor de **VEINTICINCO MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE, (\$ 25.088.711.401 COP)** valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el presente proceso de selección No. LIC-SI-004-2024 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)**, LOTE 2 al proponente **CONSORCIO EDIFICACIONES JH**, representado por NATHALIA CHARRIS SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.451.945, integrado por la sociedad HYN CONSTRUCTORES SAS, identificada con NIT No. 901706400-2, con una participación del 90%, y JEMAD INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT No. 901539452-9, con una participación del 10%. Por un valor de **QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (\$ 15.666.142.067 COP)** valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Los proponentes favorecidos deberán suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada, so pena de la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 y e) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo se entiende notificada a los oferentes adjudicatarios, durante la Audiencia Pública de Adjudicación.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
SECRETARIO JURRIDICO

Revisó: Gustavo Sands Medina.

Director de Contratación